

# 3<sup>er</sup>

## PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

### Las Torres de Cotillas 2021/2025



Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política social

Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD



Pacto de Estado  
contra la violencia de género



Concejalía de Igualdad  
**Las Torres de Cotillas**

# 3<sup>er</sup>

**PLAN  
DE IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES  
ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES**

**LasTorresdeCotillas  
2021/2025**



Concejalía de Igualdad  
**LasTorresdeCotillas**



## ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>/04</b>
<b>PRESENTACIÓN ALCALDE</b>	<b>/05</b>
<b>PRESENTACIÓN CONCEJALA DE IGUALDAD</b>	<b>/06</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>/09</b>
<b>3. PROCESO DE ELABORACIÓN</b>	<b>/11</b>
<b>3.1. Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades</b>	<b>/12</b>
<b>4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y MEDIDAS</b>	<b>/16</b>
<b>4.1. Transversalidad de género en las políticas municipales.</b>	<b>/17</b>
<b>4.2. Formación y empleo.</b>	<b>/20</b>
<b>4.3. Conciliación y corresponsabilidad.</b>	<b>/24</b>
<b>4.4. Lucha contra la violencia de género.</b>	<b>/27</b>
<b>4.5. Educación para la igualdad.</b>	<b>/32</b>
<b>4.6. Participación social.</b>	<b>/35</b>
<b>5. IMPLANTACIÓN</b>	<b>/39</b>
<b>6. SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN</b>	<b>/41</b>
<b>7. ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA</b>	<b>/43</b>

**PRESENTACIÓN**

**01**

## PRESENTACIÓN ALCALDE

Como Alcalde de Las Torres de Cotillas tengo el deber de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres así como de garantizar la eliminación de cualquier violencia ejercida contra y hacia la mujer.

Nuestro marco normativo actual tiene asumida la igualdad entre hombres y mujeres, lo que nos puede hacer pensar que la igualdad es una realidad por el hecho de que así se establezca en las leyes. Sin embargo no es así.

Se hacen necesarias políticas específicas y transversales que se dirijan directamente a un ámbito concreto y busquen favorecer la igualdad de las mujeres, para que la igualdad legal se traslade a la vida cotidiana de nuestra sociedad y sea una igualdad real y efectiva.

Por ello me complace presentar el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2021-2025 con el firme compromiso de llevarlo a cabo y conseguir un municipio más igualitario donde mujeres y hombres tengan la calidad de vida que se merecen.



**Francisco Jesús López Manzanera**  
Alcalde-Presidente

## PRESENTACIÓN CONCEJALA DE IGUALDAD

Desde de la Concejalía de Igualdad, Mayores,

Integración y Bienestar Social vamos a continuar impulsando políticas de igualdad que lleguen tanto a los servicios municipales, como a la sociedad torreña, con el objetivo de avanzar hacia una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, basándonos en nuestro ordenamiento jurídico europeo, nacional, autonómico y local.

Somos conscientes que la igualdad entre mujeres y hombres sigue siendo una asignatura pendiente y que los derechos alcanzados deben ser consolidados.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2021-2025, constituye un compromiso activo del Ayuntamiento a nivel político, económico y social.

Contempla un total de 6 áreas estratégicas de intervención, para las que se han definido unos objetivos que se desarrollan en acciones específicas dirigidas a combatir las discriminaciones todavía latentes entre mujeres y hombres.

Como Concejala de Igualdad seguiré trabajando, día a día, para que en nuestro municipio las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de trabajar, de formarse, de disfrutar de su ocio, de su familia, de su vida privada y que ninguna mujer sea víctima de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por ser mujer.



**María del Mar Ruíz Rosillo**  
Concejala de Igualdad, Mayores,  
Integración y Bienestar Social.



## **¡MISMAS OPORTUNIDADES!**

De trabajar, de formarse,  
de disfrutar de su ocio, de su familia,  
de su vida privada  
y que ninguna mujer sea  
víctima de violencia, en cualquiera de  
sus manifestaciones por ser mujer.

**INTRODUCCIÓN**

**02**

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Española recoge, en los artículos 14 y 9.2, el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, artículos esenciales para construir una sociedad justa, social y económicamente desarrollada, cohesionada y libre.

Ahora bien, esta consideración de la Igualdad como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, no ha sido suficiente para alcanzar una igualdad real entre mujeres y hombres, aún quedan ámbitos en donde la falta de igualdad se sigue manifestando con toda su crudeza, como es el caso de la violencia contra las mujeres, o violencia de género, considerada como la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, la Ley de Igualdad establece en su artículo 21.2. Que “Las Entidades Locales integrarán el derecho de igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán, a tal efecto, con el resto de las Administraciones públicas”.

Estableciendo, así mismo, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en su Artículo 25, punto 2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: o) “Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género”.

Con este III Plan de Igualdad, que tendrá vigencia de 2021 a 2025, y que estará dotado económicamente de forma específica en los presupuestos municipales, el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas refleja su firme compromiso con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

**PROCESO DE ELABORACIÓN**

**OR**

## PROCESO DE ELABORACIÓN

Este III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de las torres de cotillas ha sido desarrollado a través del área de Igualdad del propio Ayuntamiento, con una vigencia de 4 años (2021-2025).

Previo a la elaboración de este III Plan, se realizó la evaluación del II Plan de Igualdad del Consistorio, que, junto con el diagnóstico de situación en materia de igualdad, sirven de base para la determinación de medidas y objetivos de nuestro Plan.

Durante la elaboración del III Plan de Igualdad, se ha desarrollado diversas actuaciones de formación y sensibilización en materia de igualdad que permitieron conocer la opinión de los asistentes en la materia, información altamente útil como dato cualitativo para el diagnóstico, así como una primera toma de contacto con conceptos, posicionamientos y expectativas con respecto al impulso de la Igualdad de Oportunidades en el municipio.

Partiendo desde su inicio del contexto legal que enmarca las políticas de igualdad de oportunidades: a nivel estatal Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres; a nivel autonómico Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia. Así como las recomendaciones y directivas del Consejo de Europa, los compromisos adoptados por la ONU a través de sus Conferencias Mundiales de la Mujer (México, Copenhague, Nairobi y Pekín) y las consultas y análisis de otras experiencias llevadas a cabo en el ámbito local en materia de igualdad de oportunidades.

### 3.1 Evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades

*El informe de evaluación del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento recoge las siguientes recomendaciones para el nuevo plan de igualdad:*

#### Recomendaciones generales

- Reestructurar las áreas de intervención del II Plan de Igualdad, reduciéndolas **6 Áreas Estratégicas**.
- Cambiar la nomenclatura de las áreas de intervención.

El objetivo de estas dos recomendaciones es hacer más efectiva la incorporación de la perspectiva de género en las áreas de intervención.

En este sentido, se recomienda que las áreas de SALUD Y CALIDAD DE VIDA y OCIO Y DEPORTES se integren dentro de las 6 áreas recomendadas, que serían:

- 1 Transversalidad de género en las políticas municipales
- 2 Formación y Empleo
- 3 Conciliación y Corresponsabilidad
- 4 Violencia de género
- 5 Educación para la Igualdad
- 6 Participación Social.

Las actuaciones realizadas dentro del área de SALUD Y CALIDAD DE VIDA y las actuaciones realizadas dentro del área de OCIO Y DEPORTES se incorporarían al área de Transversalidad de género en las políticas municipales.

- **Registrar todas las actividades y acciones formativas/sensibilización** a realizar en el futuro Plan, a fin de poder evaluar de manera rigurosa y efectiva los resultados, el proceso y el impacto de las mismas, así como disponer de datos Estadísticos que sirvan de base a futuras actuaciones en materia de Igualdad.

- **Realizar ESTUDIOS** en aquellas materias de intervención que no dispongan de información documentada, lo que permitirá averiguar la realidad del asunto analizado, a fin de trabajar de manera certera y eficaz en la consecución del objetivo propuesto y trabajar para su adecuación.
- Proponer **acciones** que fomenten la participación real de las mujeres en todos los ámbitos y en todos los niveles: político, social, económico y cultural.

## **Recomendaciones en relación a la participación y colaboración**

- **Mayor participación y colaboración de todas las Concejalías del Ayuntamiento**, así como de los organismos dependientes del Consistorio y demás agentes vinculados, en aquellas materias de su competencia, con la finalidad de que las actuaciones propuestas en el nuevo Plan sean realizadas satisfactoriamente.
- Establecer **líneas de colaboración con organismos y agentes sociales vinculados con la igualdad de oportunidades**, tanto a nivel municipal como regional, que generen espacios en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres de Las Torres de Cotillas.
- **Implicar al tejido empresarial de Las Torres de Cotillas** con la finalidad de generar un compromiso firme en materia de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral.

## Recomendaciones en relación al proceso de ejecución

- Incorporar de forma inequívoca y perdurable la **perspectiva de género** en la elaboración y aprobación de las normativas municipales.
- Elaborar un **manual de estilo** que facilite el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la política de comunicación del ayuntamiento.
- **Incrementar la labor formativa** o de sensibilización en todos los niveles en materia de Conciliación y corresponsabilidad.
- **Mayor difusión de la legislación** en materia de igualdad en el ámbito administrativo.
- Difusión de la legislación en materia de igualdad en el ámbito empresarial y sindical.
- Elaborar y difundir folletos sobre las novedades en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- Crear **foros de debate** con todos los agentes sociales implicados en el cumplimiento de la legislación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
- Fomentar la **adopción de medidas que favorezcan la conciliación** por parte de las empresas del municipio.
- Incentivar la elaboración de **protocolos de selección de personal** que garantice la no discriminación por razón de sexo en las empresas ( mediante la elaboración de planes de igualdad en las empresas).
- Incorporar la perspectiva de género en la difusión de la programación de actividades de las diferentes concejalías del Ayuntamiento.
- Actuación municipal destinada a promocionar el deporte, la cultura, la formación de las mujeres del municipio.
- Divulgación de **campañas de sensibilización empresarial** dirigidas al empresariado de Las Torres de Cotillas para concienciar sobre el respeto a la igualdad de oportunidades y favorecer la contratación de mujeres.

The image features a vibrant lime green background. In the top left corner, there are two white diagonal bars and a small red circle. A large, irregular white shape occupies the center, containing the main text. To the left of this shape is a large green ring. In the bottom right corner, there is a pattern of white diagonal lines. The text is centered within the white shape and reads: 

**IMPULSO DE LA  
IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES  
ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES.**

**ÁREAS DE INTERVENCIÓN,  
OBJETIVOS Y MEDIDAS**

**04**

## 4.1 Transversalidad de género en las políticas municipales.

### OBJETIVO 1

#### PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTIVIDAD DEL CONSISTORIO.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Elaboración de un protocolo de actuación para la inclusión de la perspectiva de género en los procedimientos administrativos normalizados.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de procedimientos donde se ha introducido la perspectiva de género a través del protocolo diseñado.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y Negociados en su campo de intervención.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> 15 Meses desde la firma del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Elaboración de un manual de estilo para el uso inclusivo y no sexista del lenguaje y las imágenes en la política de comunicación del Ayuntamiento.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de manuales editados y sus actualizaciones.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> 15 Meses desde la firma del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

## OBJETIVO 2

### GARANTIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL FUNCIONAMIENTO NORMALIZADO DE LAS DIFERENTES CONCEJALÍAS Y NEGOCIADOS DEL AYUNTAMIENTO.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Realizar cursos/jornadas de formación sobre perspectiva de género al personal del Ayuntamiento. La finalidad de estas acciones formativas es capacitar al personal del ayuntamiento para aplicar transversalmente la perspectiva de género en su área de intervención.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de cursos/jornadas realizados.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y Negociados en su campo de intervención.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Realizar cursos/ jornadas de formación sobre igualdad de género en ámbitos específicos (policía, servicios sociales, atención ciudadana, personal político...). La finalidad de estas acciones formativas es capacitar al personal de cada Concejalía o departamento en Igualdad de Género, centrándose específicamente en su ámbito de actuación.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de cursos/jornadas realizados.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y Negociados en su campo de intervención.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

**MEDIDA**

**3** Desagregar por sexo los datos estadísticos y de participación en todas las Concejalías y negociados

**INDICADORES PROPUESTOS**

Nº de registros de recogida de datos desagregados por sexo.

**ÁREAS IMPLICADAS**

Todas las Concejalías y Negociados del Ayuntamiento.

**PLAZO DE IMPLANTACIÓN**

Vigencia del plan.

**CALENDARIO**

Permanente.

## 4.2 Formación y empleo.

### OBJETIVO 1

#### IMPULSAR LA INCORPORACIÓN, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Realizar jornadas y charlas dirigidas a mujeres en búsqueda de empleo o autoempleo para mejorar su empleabilidad y capacidad de empoderamiento personal.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de jornadas y charlas impartidas. Datos de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con las Concejalías de empleo y educación.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Promover encuentros en relación al autoempleo, los sectores emergentes y la igualdad de oportunidades.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de encuentros realizados. Datos de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con las Concejalías de empleo e Industria.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Facilitar la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género mediante la creación de un protocolo de actuación municipal para el establecimiento de acuerdos de colaboración entre empresas del municipio y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de acuerdos de colaboración con empresas. N° de mujeres víctimas de violencia de género asesoradas en la búsqueda de empleo. N° de mujeres víctimas de empleo que han sido insertadas laboralmente.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Todas las Concejalías y Negociados del Ayuntamiento.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

## OBJETIVO 2

### POTENCIAR UNA FORMACIÓN OCUPACIONAL QUE FAVOREZCA LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO AL MERCADO LABORAL.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Realizar cursos de formación para la inserción de mujeres en sectores emergentes.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de cursos de formación. N° de mujeres formadas. N° mujeres que solicitan participar en la formación.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con las Concejalías de empleo y educación.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

<b>MEDIDA</b>	2 Realizar cursos de formación que faciliten la eliminación de la brecha digital entre mujeres y hombres.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de cursos de formación. Nº de mujeres formadas. Nº mujeres que solicitan participar en la formación.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con las Concejalías de empleo, nuevas tecnologías y educación.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

### OBJETIVO 3

#### FOMENTAR EL DESARROLLO DE MEDIDAS DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO.

<b>MEDIDA</b>	1 Elaborar folletos informativos sobre legislación en materia de igualdad en el ámbito empresarial y sindical.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de folletos elaborados. Nº de empresas donde se ha distribuido el folleto.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad .	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

**MEDIDA**

**2** Colaborar con las empresas del municipio que realizan políticas empresariales igualitarias.  
El fin perseguido con esta medida, es facilitar a las empresas torreñas comprometidas con la Igualdad, toda la información y asesoramiento necesario para que continúen con su compromiso con la Igualdad.

**INDICADORES PROPUESTOS**

Nº de empresas con las que se ha colaborado.

**ÁREAS IMPLICADAS**

Concejalía de Igualdad.

**PLAZO DE IMPLANTACIÓN**

Vigencia del plan.

**CALENDARIO**

Permanente.

### 4.3 Conciliación y corresponsabilidad.

#### OBJETIVO 1

#### DIVULGAR LA LEGISLACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EXISTENTES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Crear foros de debate con todos los agentes sociales implicados en el cumplimiento de la legislación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de foros realizados. Nº de participantes en los foros, disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Elaborar y difundir folletos sobre las novedades en materia de conciliación y corresponsabilidad.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de folletos realizados sobre las novedades.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

## OBJETIVO 2

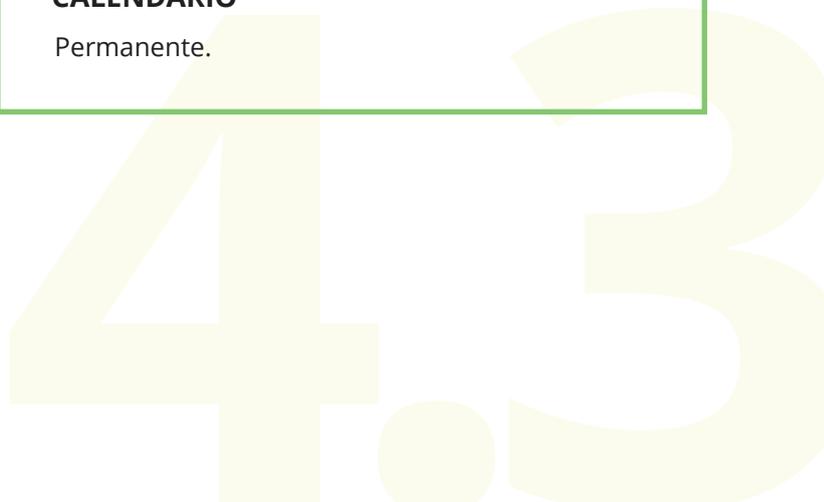
### REFORZAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Mantener y mejorar los servicios de Conciliación de la Vida laboral y familiar para la Educación Infantil de Primer Ciclo. Considerados servicios esenciales para mantener el bienestar socio-económico de la ciudadanía torreña.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de servicios de conciliación ofrecidos. Disgregados por sexo. Nº de participantes en los servicios. Disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Mantener y mejorar los servicios de Conciliación para los periodos vacacionales. Considerados servicios esenciales para mantener el bienestar socio-económico de la ciudadanía torreña.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de servicios de conciliación ofrecidos, en periodos vacacionales. Disgregados por sexo. Nº de participantes en los servicios, en periodos vacacionales, disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Crear un servicio intergeneracional destinado a la difusión de valores en igualdad y a la prestación de servicios de Conciliación de forma anual.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de acciones de difusión de valores en igualdad. N° de participantes disgregados por sexo. N° de servicios de conciliación.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

<b>MEDIDA</b>	<b>4</b> Crear una programación anual con servicios de conciliación, corresponsabilidad y ludico-educativos. Entre otros servicios, talleres culturales y educativos intergeneracionales, ludotecas, cursos formativos,...	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de talleres culturales y educativos. N° de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	



## 4.4 Lucha contra la violencia de género.

### OBJETIVO 1

#### FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Incluir en la programación anual de los Centros Educativos del Municipio, campañas de sensibilización en violencia de género y programas de intervención con menores.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de campañas de sensibilización realizadas. Nº de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con la Concejalía de educación y el CAVI.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Realizar acciones formativas en materia de violencia de género a profesionales que intervienen en la atención de las víctimas y de sus hijas/os. Los/as destinatarios/as de estas acciones formativas serán profesionales de cualquier servicio prestado en el municipio, que pueda entrar en contacto con estos colectivos (Profesionales de Centro de salud, Profesorado de Centros educativos, etc..)
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de acciones formativas. Nº de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y el CAVI.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Crear espacios de intercambio de experiencias intergeneracionales sobre el problema estructural de la violencia de género. La finalidad de estos espacios de intercambio es generar debate y reflexión mediante la dinamización de colectivos y acciones intergeneracionales	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de intercambios realizados N° de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

<b>MEDIDA</b>	<b>4</b> Mantener y mejorar el desarrollo de actividades conmemorativas del Día Internacional Contra la Violencia de Género	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N° de actos realizados. N° de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

**MEDIDA****5** Protocolo de actuación ante las agresiones sexistas en PUNTOS VIOLETA**INDICADORES PROPUESTOS**

N.º de actuaciones de formación de voluntariado.  
N.º de actuaciones en eventos donde se coloque el punto de información y actuación

**ÁREAS IMPLICADAS**

CAVI y Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías.

**PLAZO DE IMPLANTACIÓN**

Vigencia del plan.

**CALENDARIO**

Permanente.

**MEDIDA****6** Creación de la Mesa de Coordinación Policial para Protección y Seguimiento de los casos de violencia de género.**INDICADORES PROPUESTOS**

Creación de la mesa.  
N.º de reuniones por año.

**ÁREAS IMPLICADAS**

CAVI, Concejalía de Protección Ciudadana, Policía Local y otros agentes implicados.

**PLAZO DE IMPLANTACIÓN**

Vigencia del plan.

**CALENDARIO**

Permanente.

## OBJETIVO 2

### REFORZAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJAS/S.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Garantizar el carácter integral del servicio prestado en el Centro de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, (CAVI). Se garantizará esta medida mediante el mantenimiento del equipo profesional multidisciplinar que lo compone: - Trabajadora/or social, psicóloga/o y jurídica/o.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de meses al año en el que se presta el servicio integral.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el CAVI.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Fomentar la participación de los distintos agentes sociales en la Mesa de Coordinación Municipal Contra la Violencia de Género. Las Mesas Locales de Coordinación contribuyen a incrementar la percepción de la violencia de género como problema social y desarrollan acciones de sensibilización más próximas a colectivos determinados..
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de mesas de coordinación realizadas. Nº de participantes datos disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y el CAVI.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Dotar económicamente al Centro de Atención Especializado a Víctimas de Violencia de Género para el desarrollo de actividades. Gracias a estas actividades, las usuarias del centro mejorarán su desarrollo personal, social y laboral.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Presupuesto municipal destinado a dichas actividades anualmente. Nº de actividades realizadas. Nº de participantes.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

<b>MEDIDA</b>	<b>4</b> Realizar talleres de defensa personal para mujeres víctimas de violencia de género. Estos talleres dan respuesta a la preocupación transmitida por las víctimas en relación a su integridad física.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de talleres realizados. Nº de participantes en cada taller.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con el resto de Concejalías y el CAVI.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

## 4.5 Educación para la igualdad.

### OBJETIVO 1

#### REFORZAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Aumentar la visibilidad de la mujer en aquellos ámbitos donde tiene una escasa representación. La escasa presencia de mujeres intelectuales, creadoras, científicas, etc. en los libros de texto y en los medios de comunicación, contribuye a perpetuar la discriminación histórica hacia la mujer. Esta medida contribuirá a dar visibilidad a esas mujeres, a través de exposiciones en los Centros Educativos, elaboradas por el alumnado, y premiando los trabajos más destacados.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de actuaciones realizadas para visibilizar a las mujeres torreñas. Nº de mujeres torreñas que han sido visibilizadas.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con la Concejalía de educación.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Continuar y mejorar los programas educativos de Primaria y Secundaria en materia de prevención de Violencia de Género y fomento de los valores en Igualdad de Oportunidades. Esta medida se viene desarrollando por la Concejalía de Igualdad en todos los Centros Educativos del municipio
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de actuaciones realizadas. Nº de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad en colaboración con la Concejalía de educación y el CAVI
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

## OBJETIVO 2

### REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA CIUDADANÍA.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Promover talleres de teatro coeducativo para jóvenes destinados a la sensibilización y divulgación de valores en igualdad de oportunidades. Estos talleres de teatro coeducativo para jóvenes tratan de reactivar la participación juvenil en el desarrollo social de las Políticas de Igualdad que viene desarrollando la Concejalía de Igualdad.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de talleres de teatro realizados. Nº de participantes disgregado por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Promover talleres de escritura creativa coeducativa para la tercera edad destinado a la sensibilización y divulgación de valores en igualdad de oportunidades y la interacción intergeneracional. Estos talleres de escritura creativa coeducativa para la tercera edad tratan de implicar a nuestras personas mayores en el desarrollo social de las Políticas de Igualdad que viene desarrollando la Concejalía de Igualdad, y transmitir su experiencias y conocimientos a las siguientes generaciones. Ampliar la participación a distintos colectivos de edad hasta conseguir una plena colaboración e integración intergeneracional y diversidad social.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de talleres realizados. Nº de participantes disgregado por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Crear y fomentar la participación de un espacio de encuentro intergeneracional que permita debatir, reflexionar y trabajar sobre distintos aspectos de la igualdad de Oportunidades y la educación en valores de igualdad.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de encuentros realizados. Nº de participantes disgregado por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

<b>MEDIDA</b>	<b>4</b> Crear nuevos talleres atendiendo a las demandas manifestadas por grupos de encuentro participantes en los espacios de encuentro.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> N.º de nuevas actividades con carácter anual.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	

## 4.6 Participación social.

### OBJETIVO 1

#### PROMOVER EL CONSEJO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE LAS TORRES DE COTILLAS.

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Reactivar el Funcionamiento del Consejo Municipal de Igualdad.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de reuniones del consejo. Nº de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad y Alcaldía.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

### OBJETIVO 2

#### FOMENTAR LAS ACTUACIONES EN LAS ASOCIACIONES CUYOS FINES VAYAN ENCAMINADOS A LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

<b>MEDIDA</b>	<b>1</b> Organizar cursos y talleres sobre gestión de asociaciones sin ánimo de lucro que fomenten la igualdad. La finalidad de esta medida es: - Mejorar el funcionamiento de las asociaciones de mujeres ya existentes. - Posibilitar la creación de otras nuevas.
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de talleres y cursos. Nº de participantes disgregados por sexo.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad.
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.

<b>MEDIDA</b>	<b>2</b> Promover la difusión del III Plan de Igualdad de Las Torres de Cotillas entre el tejido de asociaciones municipales y resto de la población.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Nº de acciones de difusión realizadas.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad y Alcaldía	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Durante la vigencia del Plan.	

<b>MEDIDA</b>	<b>3</b> Mejorar la dotación económica de las subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo cuyos fines estén encaminados a la Igualdad de Oportunidades.	
<b>INDICADORES PROPUESTOS</b> Presupuesto destinado a tal fin anualmente.	<b>ÁREAS IMPLICADAS</b> Concejalía de Igualdad y Alcaldía.	
<b>PLAZO DE IMPLANTACIÓN</b> Vigencia del plan.	<b>CALENDARIO</b> Permanente.	



**IMPLANTACIÓN**

**05**

## IMPLANTACIÓN

La implantación del Plan estará condicionada por la prioridad de las medidas a conseguir y por los recursos económicos y humanos disponibles en el Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.

El presupuesto disponible para desarrollar todas aquellas medidas que no estén cubiertas en el momento de publicación del III Plan por los presupuestos municipales, será de 125.000€, a distribuir durante los 4 años de vigencia del Plan.

**SEGUIMIENTO  
Y EVALUACIÓN**

**06**

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Por mandato del artículo 46 de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, los planes de igualdad deberán establecer sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

La evaluación de la implantación del Plan y el seguimiento de las medidas tendentes a la consecución del mismo permitirán comprobar la consecución de los objetivos propuestos para cada acción y conocer el proceso de desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Hay que tener en cuenta que los resultados del seguimiento del Plan formarán parte de la evaluación integral del mismo.

Para la realización del seguimiento y evaluación del Plan, se utilizarán indicadores. Un indicador es un "señalador" que indica el sentido y la evolución de un fenómeno.

Cuando ese fenómeno estudiado es la igualdad entre mujeres Y hombres, son los llamados indicadores de género los que permiten observar cómo evolucionan los desequilibrios derivados del rol de género (se realizará de forma programada una recogida de datos y aspectos necesarios que permitan el establecimiento de un posterior diagnóstico de cumplimiento del mismo y la generación del siguiente Plan de Igualdad)

Con el objeto de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las 38 medidas previstas en Plan de Igualdad, trabajaremos con un conjunto de indicadores que constituyen el cuadro de mando para evaluar el avance y el grado de cumplimiento de las medidas y los objetivos marcados. Para sistematizar la información, se diseñarán fichas para el procedimiento de recogida de datos e información relativa a cada una de las actividades previstas.

**ENTRADA EN VIGOR  
Y VIGENCIA**

**07**

## ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

El III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Torres de Cotillas fue aprobado por Pleno Municipal el día 25 de octubre de 2021, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación, con una vigencia de 4 años.

3<sup>er</sup>

**PLAN  
DE IGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES  
ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES**  
**Las Torres de Cotillas**



Concejalía de Igualdad  
**Las Torres de Cotillas**



Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política social

Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género



**Pacto de Estado**  
contra la violencia de género



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE IGUALDAD